

APPG  
SELEC  
029024  
OTRO

JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

17 JUN 2014

Sesión de Consejo  
Orden del día 35  
Exp. 3/8718/14

**VISTO:** la solicitud de presentada por la docente CUELLO, Carol en relación a su Reserva de Efectividad y/o Cargo

**RESULTANDO:** I) Que en cada caso División Hacienda, Departamento Docente y División Jurídica informaron respecto a la situación de la solicitante en el año lectivo 2013.

II) Que la resolución debía indicar que era correspondiente al mismo año.

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde modificar el Resuelve de la resolución 20/19/14 adecuándose a la solicitud planteada por la docente.

**ATENTO:** a lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE :**

Modificar la RC 20/19/14 en su resuelve quedando redactada de la siguiente manera "Otorgar por el año lectivo 2013 a la docente incluida en la nómina adjunta, la cual forma parte del presente acto administrativo, las reserva de efectividad en asignatura que en cada caso se indica"

EDULA	Nº COBRO	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	DEPENDENCIA/ SUBSISTEMA
2911223-0	90852	CUELLO MARQUEZ	BLANCA		Matemática	RIVERA	C.F.E.

Comuníquese Consejos de Formación en Educación, Educación Inicial y Primaria, Educación Técnico Profesional y Educación Secundaria- Departamento Docente, a las respectivas Direcciones liceales y por su intermedio a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Cumplido , archívese.

Dra. M<sup>a</sup>. Beatriz Bello  
Secretaria General

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Ceisa Puente  
DIRECTORA GENERAL